

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 14 de octubre de 2020, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 712/2020 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1B.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1B, se ha interpuesto recurso núm. 712/2020, seguido a instancias de la representación del Partido Laócrata (Laócratas), contra la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 45, de 14 de julio).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento ordinario núm. 712/2020.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1B.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1B, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 14 de octubre de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias